

**INFORME DE ACTIVIDADES DE  
IGNACIO PICHARDO PAGAZA,  
PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,  
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL 1985**

Señor Secretario Francisco Rojas,  
Representante Personal del Señor Presidente de la República,

Señoras y Señores Consejeros,

Señores Expresidentes,

Señores Presidentes de los Institutos de Administración Pública  
de los Estados,

Miembros del INAP,

Señoras y Señores Invitados:

En nombre del actual Consejo Directivo y del mío propio, saludo la presencia de amigos del INAP, de distinguidos miembros y de altos funcionarios e intelectuales que nos acompañan.

En febrero pasado el Instituto cumplió 30 años. La fecha precisa del aniversario reunió a los fundadores con los integrantes de sus consejos directivos, desde su instauración hasta hoy.

Les entregamos un cálido homenaje en reconocimiento a la magnitud de su contribución a la ciencia administrativa.

Manifestamos a los fundadores que una forma de honrarles y exaltar la memoria de los ausentes, era mostrar el avance académico, técnico y material logrado por la Institución que visionariamente crearon.

1985 perdurará en el espíritu de los institutenses como año del 30 aniversario, pero también, desdichadamente, como el de los infaustos días de septiembre.

Estoy seguro que el ánimo de los consejeros, de los miembros e invitados, está pesaroso por los males acaecidos a miles de conciudadanos.

Aunque poco ha podido hacer directamente el INAP por aliviar las necesidades de las aciagas víctimas, satisface informar que pudimos auxiliar al gobierno federal a reparar momentáneamente los graves daños que padeció su infraestructura física.

El Gobierno de la República solicitó al Consejo alojar, en parte de nuestro edificio, a la H. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que perdió la totalidad de sus instalaciones.

Durante 30 años el gobierno ha mostrado aprecio por las tareas y requerimientos del Instituto; lógico era ofrecer la solidaridad del INAP a través de la decisión de su Consejo.

La respuesta fue inmediata: una semana después del sismo, el jueves 26, el Diario Oficial declaraba domicilio legal temporal de la Junta al edificio número 1 del inmueble del INAP, donde comenzó a trabajar ese mismo día.

Pido a ustedes Asambleístas, ratifiquen plenamente la determinación del Consejo.

La forma y términos de la estadía temporal de la H. Junta Federal en el local del INAP, será formalizada mediante un convenio cuyo proyecto hoy se circula entre los Consejeros.

La inusitada cuanto difícil circunstancia a la que se alude, da pie para informar sobre un tema importante.

Desde marzo de 1983 recibí instrucciones del Consejo para continuar con la construcción del segundo cuerpo del edificio, al cual denominamos "Ala Académica" del INAP, que se

concluyó en 1984, con la ayuda financiera y técnica de la SEDUE y con recursos propios que genera el Instituto.

El segundo inmueble se integra por 12 cubículos de investigación, 5 aulas para seminarios y clases, un salón para conferencias, sala de cómputo, librería, bodegas, estacionamiento, áreas verdes y, muy especialmente, los recintos que albergan la biblioteca del INAP y sus anexos.

La naturaleza de este informe pretende ser cualitativa porque considero inoportuno detallar aquí numerosas actividades realizadas durante dos años y medio. Interesa, en cambio, destacar la filosofía que ha inspirado los actos de la organización.

Las tareas del Instituto se perfilan con nitidez. Sus acciones se agrupan en dos vastos espacios académicos: docencia e investigación. Un tercero, de otra naturaleza, empieza a tomar importancia: me refiero a la consultoría.

La formación y desarrollo de cuadros para la administración, o sea la docencia, discurre por distintos caminos según la esfera a la que van dirigidos sus programas. Existen programas para el desarrollo: uno, de servidores de la Administración Central; dos, de la empresa pública; tres, de la Administración Estatal y Municipal; y, cuatro, para profesionistas e investigadores.

Los cursos regulares para el servicio civil central, son el de Finanzas Públicas y el de Administración de Personal al Servicio del Estado. Ambos adecúan su contenido anualmente con avances en la teoría y la práctica, nacional y extranjera.

La Administración Central requiere, además, programas que respondan a necesidades concretas de cada dependencia.

Aludo aquí a la experiencia que el INAP ha tenido con varias Secretarías de Estado, entre las que destacan, las Secretarías de la Contraloría General de la Federación, Gobernación, Pesca, Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Educación Pública.

Con esta última dependencia se colabora en la impartición de una especialidad de postgrado para servidores responsables de la planeación educativa. Igualmente, en una especialidad también de postgrado para servidores responsables de la planeación educativa. Igualmente, en una especialidad también de postgrado en administración de centros de enseñanza superior.

Siguiendo con docencia, señalo que una de las acciones innovadoras de este Consejo fue el inicio del programa de desarrollo de cuadros gerenciales de la empresa pública.

Establecimos una especialidad de alto nivel para empresarios cuya primera promoción culminó recientemente. Nuestro agradecimiento a los directores generales que acudieron al curso para presentar el caso de su empresa.

Por otro lado, se crearon programas especiales de desarrollo y formación para las empresas que los demandaron.

Cabe resaltar los convenios firmados con DICONSA, ASA, FERTIMEX y CECONCA. Varios más están próximos a celebrarse.

La formación de los servidores públicos estatales y municipales es una tarea reservada para los Institutos de Administración Pública en los Estados. En esa acción, sin embargo, el Instituto Nacional puede y debe colaborar estrechamente. He aquí un ejemplo:

26 eventos con participación de profesores extranjeros ha organizado el INAP desde marzo de 1983. De ellos cerca de la mitad tuvieron lugar en capitales de Estado, preparados conjuntamente con los institutos locales.

El Consejo Directivo, por mi conducto, agradece el soporte académico recibido de los gobiernos y universidades extranjeras y organismos internacionales, que han hecho posible ese abanico de trabajo académico, con métodos y técnicas de vanguardia. Nuestro reconocimiento al Consejo Británico, la Universidad de Manchester, la Escuela de Economía de Londres, el Instituto Nacional de Administración Pública de España, la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional, la Universidad de Harvard, la Universidad de Grenoble y la Escuela Nacional de Administración Pública de Québec, entre otros.

En colaboración con los institutos estatales, el INAP ha desarrollado una amplia labor entre servidores públicos municipales. Este es uno de los frutos tangibles del Centro de Estudios de Administración Municipal, que el Consejo creó en 1983, en el seno del INAP.

El Centro de Estudios ha impartido cientos de horas-clase, taller o seminarios a servidores municipales, en más de 14 Estados de la Federación y presta un importante apoyo técnico al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Finalmente, en el capítulo de docencia informo que se impartieron los programas de la quinta y sexta promoción de la Maestría en Administración Pública y se actualizó el que corresponde a la séptima. Las materias y técnicas que se enseñan buscan transmitir una educación que articule conocimientos teóricos y prácticos, enfoques multidisciplinarios y concretos para, de esa manera, formar profesionales conocedores de las

técnicas de gestión más avanzadas y capaces de dirigir y plantear las investigaciones que se requieren en la función pública.

La tarea de docencia difícilmente podría haberse llevado a cabo sin una labor editorial sobre la cual sustentarla: libros de texto, guías de estudio, compilaciones de lecturas selectas, manuales e instructivos.

De marzo de 1983 a la fecha, la editorial INAP ha publicado y puesto a la venta 47 títulos diferentes, dentro de las categorías formativas mencionadas.

El segundo gran capítulo de trabajo del INAP es la investigación. Los instrumentos que dispone para ello, van en gradual aumento.

La planta de investigadores a pesar de ser reducida, ha emprendido estudios de importancia.

Hasta hace poco los investigadores del Instituto actuaban al mismo tiempo como consultores o facultativos.

Posiblemente ha llegado el momento en que la investigación adquiera mayor rango entre los programas del Instituto. Me permito informar que en el expediente integrado para el próximo Consejo, obra una propuesta detallada para la creación del Centro de Investigación en Administración Pública, en el seno del INAP.

El instrumento clave para la promoción de la investigación es el Premio Nacional de Administración Pública, al que anualmente convoca el Instituto y que destacadamente entrega el ciudadano Presidente de la República a los ganadores.

Durante los últimos tres años se presentaron a los certámenes del premio más de 50 trabajos de investigación que se caracterizaron por su solidez académica y por abordar áreas nuevas de reflexión. Se otorgaron primeros lugares, en 1982, a Martha Aguirre Jiménez por su trabajo "Hacia un control administrativo en el ámbito tributario de la inversión extranjera directa en México"; en 1983, a Raúl Salyano Rodríguez por su investigación "La administración de la crisis en el Estado mexicano"; y en 1984, a Alfred Acle Tomasini y a Juan Manuel Vega Hutchison por su obra "La empresa pública: un nuevo enfoque para su planeación, control y administración".

Por mi conducto, el Consejo Directivo agradece la valiosa colaboración de los integrantes del Jurado Calificador.

Desde su primera sesión, el Consejo que hoy termina me instruyó para tomar las medidas técnicas y financieras conducentes a la organización de una gran biblioteca especializada en Administración Pública. El Consejo consideró que una buena biblioteca representaría un avance cualitativo indispensable para atacar con seriedad el estudio de la administración. Un comité de consejeros y miembros fue encargado de recabar donaciones en especie y en dinero para ese propósito. A los integrantes de este comité y a todos los miembros del INAP que enviaron donativos, nuestras más cumplidas gracias. Su ayuda fue valiosísima.

Es grato informar que el acervo pasó de 3,000 a más de 20,000 volúmenes; de 600 a cerca de 6 mil documentos, de 130 a 4 mil publicaciones oficiales; y que nos hemos suscrito a 80 revistas nacionales e internacionales.

Adquirimos la biblioteca del ex-ministro de la Suprema Corte de Justicia y antiguo profesor de la facultad de derecho, Luis

Felipe Canudas Orezza, gracias a la buena disposición de sus herederos. Son 8,000 volúmenes de textos sobre derecho constitucional, administrativo y municipal, de México y de otros países iberoamericanos y europeos; volúmenes sobre teoría del estado, ciencia política, sociología, historia del pensamiento político, ciencias administrativas y otras disciplinas afines.

Invitamos a nuestros miembros a que conozcan la biblioteca y la usen y en adelante la consideren como suya.

Los seminarios internacionales realizados en la ciudad de México han tenido como propósito impulsar la investigación aún más que la formación de funcionarios. Invariablemente quedaron documentados de suerte tal que la tarea de investigación hecha en el seno del INAP, los premios anuales publicados, algunas revistas y gacetas y las investigaciones de los profesores del Instituto, permitieron agregar 18 títulos más al catálogo de sus publicaciones. En total las publicaciones del período suman 65.

También me satisface informar que opera en el INAP, desde marzo pasado, la nueva librería que con éxito empieza a hacer llegar al mercado la vasta obra editorial que el INAP ha producido en sus años de existencia.

A reserva de oír el informe del Tesorero, quisiera dar a conocer dos cifras financieras: primera, los ingresos totales estimados para 1985, serán de 455 millones. Segunda, los ingresos propios generados por el Instituto representarán en 1985, cerca del 50%.

Una acción promisorio que el INAP ha emprendido bajo la orientación del Consejo, es la consultoría en Administración



Pública.

La intención de una división de consultoría es sustituir gradualmente la que en el pasado pudieran haber proporcionado despachos privados, nacionales y extranjeros. No porque éstos no reúnan requisitos de calidad, simplemente porque el INAP está más cerca de la filosofía política del Sector Público mexicano y tiene la experiencia necesaria.

Señoras y señores miembros del INAP,

Respetados miembros del Consejo,

Se cumple hoy una etapa para el actual Consejo Directivo.

Hemos querido apegar nuestra actuación al espíritu original que hace 30 años inspiró la creación del INAP.

Quiero agradecer profundamente el apoyo durante este lapso y las valiosas contribuciones personales que los ciudadanos Consejeros han tenido a bien proporcionarme. Por encima de lo anterior, me siento orgulloso de haber trabajado bajo las directrices de mexicanos de singular talento, dedicación y probidad.

Igualmente, vaya mi gratitud a los colaboradores del INAP, su vocación y entrega hicieron posible el crecimiento de nuestra casa.

Señor Secretario Francisco Rojas,

Nos complace profundamente que el señor Presidente lo haya designado representante personal para esta ceremonia, razón por la cual se reúnen en usted la doble calidad de Consejero y la mencionada de representante presidencial.

Los integrantes del Consejo Directivo hemos pretendido realizar nuestro trabajo inspirados en el pensamiento y la conducta del ciudadano Presidente. Tanto por lo que toca a sus tesis políticas, que han sido fuente de inspiración de muchos trabajos del INAP, como a su ejemplo de servidor público intachable, austero, entregado a su responsabilidad, optimista y conductor seguro del pueblo, en momentos de acechanza.

Sea usted portavoz del afecto de los miembros del INAP y su Consejo al ciudadano Miguel de la Madrid, distinguido compañero del Instituto, quien nos honra manifestando en su curriculum vitae oficial, junto al título singularísimo de Presidente de los mexicanos, el de miembro del Instituto Nacional de Administración Pública. Para él y para usted nuestro más profundo respeto y afectuoso saludo.

Finalmente, señor Secretario, transmita usted al ciudadano Presidente que, en relación a los infaustos acontecimientos que azotaron nuestra ciudad durante el mes de septiembre, la comunidad institutense no estaría satisfecha con haber prestado sus instalaciones físicas al gobierno federal. Hemos iniciado estudios sobre los aspectos técnicos de la descentralización, la desconcentración y el equilibrio regional, de acuerdo a las nuevas directrices de su gobierno.

Estamos trabajando en temas de administración urbana, especialmente en el del financiamiento del desarrollo urbano.

Una de las razones que inspiran al Instituto es emitir opiniones fundadas sobre los focos de atención que señala el gobierno y la opinión pública.

Los miembros del INAP no permaneceremos ajenos a las acciones que se emprendan en este delicado momento de cambio para la sociedad mexicana.